



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 de febrero de 2021

Res. DECECO N° 073/21

Expte. N° 6198/19

VISTO:

La resolución DECECO N° 251/20, por medio de la cual se tiene por aprobado el Contrato de Locación entre esta Facultad y el Lic. Claudio Iván Barrios, desde el día 20 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

La Nota SAIA N° 2020-159 de fs. 18 de las presentes actuaciones, en la que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad solicita la confección del contrato de locación de servicios del Lic. Barrios.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Lic. CLAUDIO IVÁN BARRIOS, D.N.I. N° 31.746.846, a partir del día 1° de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2021, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica "Contratos", o en su defecto "Gastos de Funcionamiento".

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Coordinador TIC de esta Facultad y a la Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A./N.F.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa